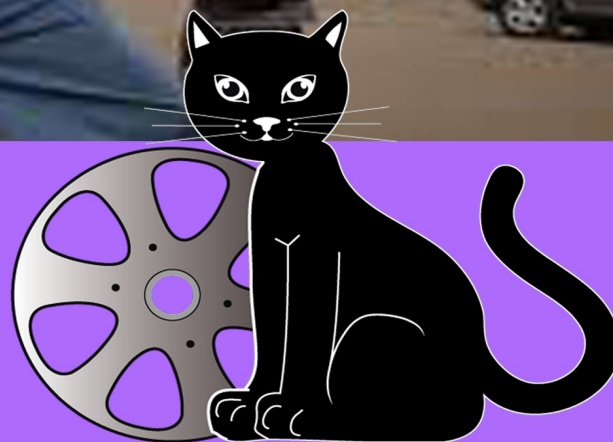


Virgen Negra



**CINE
INVISIBLE**
FESTIVAL INTERNACIONAL
FILM SOZIALAK BILBAO

GUÍA DIDÁCTICA

www.kcd-ongd.org info@kcd-ongd.org Tel / Fax: 94 602 46 68



Garapenerako Gobernu Kanpoko Erakundea
Organización No Gubernamental para el Desarrollo



INFORMACIÓN KCD-ONGD

Kultura, Communication y Desarrollo “KCD” es una Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo que tiene como MISIÓN fomentar un Desarrollo Humano, equitativo y sostenible a través de la comunicación y la cultura.

Los principios de la ONGD “KCD”:

1. Promover una comunicación diversa y plural.
2. Promover la importancia de la cultura y su diversidad.
3. Promover la democratización de la comunicación.
4. Promover y apoyar la inserción de grupos sociales y de comunidades que nunca antes hayan tenido acceso al ejercicio de la producción del cine en el mundo audiovisual y cinematografía.
5. Impulsar la participación de mujeres realizadoras.
6. Oponerse a las corrientes políticas autoritarias, elitistas, racistas, xenófobas, homófobas y de cualquier forma de discriminación, denunciando sus engaños y rechazando todas sus formas de expresión.
7. Aportar en la construcción de una alternativa de sociedad, en la que no tenga cabida la injusticia, la miseria, la falta de equidad entre géneros, la guerra, los desastres ecológicos, cualquier tipo de persecución (política, sexual, religiosa, étnica...) y ningún tipo de explotación.
8. Difundir los valores positivos de las diversidades; culturales, religiosas, étnicas, sexuales...
9. Promover los derechos humanos, los derechos colectivos, la equidad entre géneros, el respeto al medio ambiente y una cultura de paz.
10. Promover las relaciones entre los pueblos en términos de igualdad.
11. Promover la aceptación social de la emigración.
12. Denunciar las causas que originan la pobreza y la exclusión social.
13. Construir una opinión pública favorable a los procesos de transformación social en aras de conseguir un Desarrollo Humano, equitativo y sostenible.

INFORMACIÓN KCD-ONGD

“La CULTURA y la COMUNICACION son elementos fundamentales en el proceso de DESARROLLO de cualquier comunidad y pueblo”.

Proyectos y Actividades KCD:

- **Festival Internacional de Cine Invisible, Filme Sozialak**
- **Encuentros Internacionales** sobre Cultura, Comunicación y Desarrollo.
- **Talleres de formación** sobre género y comunicación para el Desarrollo.

Cooperación Internacional:

- Promoción de la información y comunicación de pueblos indígenas (Ojo de Agua, México)
- Colaboración en la serie educativa “Loma Verde” (Fundación luciérnaga, Nicaragua)
- Apoyo a la Caravana de cine de mujeres árabes-iberoamericanas del Cairo (Klaketa Árabe, Egipto)
- Apoyo a la producción de la película cubana “Vestido de novia”, de la Directora Marilyn Solaya.

Convenios con centros educativos:

- IEFPS Tartanga (Erandio)
- IES Mungia (Mungia)
- IES Ballonti (Portugalete)
- IEFPS Iurreta (Iurreta)
- Universidad del País Vasco (UPV / EHU)
- IES Ibarrekolanda (Bilbao)
- IEFPS Nicolás Larburu (Barakaldo)
- IES Artaza Romo (Leioa)



KDC ONGD – Kultura, Communication y Desarrollo.

www.kcd-ongd.org e-mail: info@kcd-ongd.org Tel. / Fax: 94 602 46 68

1. **FICHA TÉCNICA**

Título: Virgen Negra

Año: 2011

Duración: 22 minutos

Nacionalidad: España / Mozambique

Idioma: Portugués/Castellano

Subtítulos: Castellano

Realización / Producción: Raúl de la Fuente,
Haurralde Fundazioa ONGD

Idea original: Haurralde Fundazioa ONGD

Género: Documental

Categoría: Equidad de género - Derechos Sexuales
y derechos reproductivos



2. **SINOPSIS**

Virgen negra, un preciado tesoro. Realidades diarias que nos cuentan Linda, Aicha, Gwyneth, Luisa y Emilia. Hablamos de sexo. Y lo vemos. Sin tabúes.

3. **ANALIZANDO LA PELÍCULA**

- A) ¿Qué te ha parecido el cortometraje?
- B) ¿Qué es lo que más te ha gustado? ¿Y lo que menos?
- C) ¿A qué hace referencia el título “Virgen negra”?
- D) ¿Por qué ha sido necesario esperar a que los hombres estuvieran viendo partidos de fútbol para grabar el documental?
- E) ¿Qué diferencias encuentras entre las mujeres jóvenes y las mayores que cuentan sus experiencias?
- F) ¿Hay alguna semejanza entre la forma de vivir la sexualidad aquí y en Mozambique?
- G) ¿Qué derechos de las mujeres que aparecen en el vídeo se están vulnerando?
- H) Crees que en tu comunidad y/o pueblo las mujeres y adolescentes han superado las desigualdades en sus derechos a una sexualidad plena, segura y placentera, sin prejuicios y sin estereotipos? SI-NO Argumenta.

KDC ONGD – Kultura, Communication y Desarrollo.

www.kcd-ongd.org e-mail: info@kcd-ongd.org Tel. / Fax: 94 602 46 68

4. **DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

La salud sexual y reproductiva de las mujeres, entendida como un derecho, es hoy en día uno de los objetivos de trabajo más importantes para conseguir una verdadera equidad de género. El derecho a la salud sexual y salud reproductiva implica, entre otras cosas, la decisión de cómo, cuándo y con quién se quieren tener relaciones sexuales o hijas/os, o si queremos tener o no tener hijas o hijos, además de un pleno acceso a la información y a la salud. Supone unas relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, que garanticen la integridad de ambos y el respeto mutuo.

Según la *Organización Mundial de la Salud*, los derechos sexuales incluyen:

- a) Alcanzar el nivel más elevado posible de salud en relación con la sexualidad, incluido el acceso a servicios de atención de la salud sexual y reproductiva.
- b) Buscar, recibir e impartir información sobre la sexualidad.
- c) Recibir educación sexual.
- d) Respeto de la integridad física.
- e) Libertad para elegir pareja.
- f) Decidir si ser o no sexualmente activa.
- g) Mantener relaciones sexuales de mutuo acuerdo.
- h) Decidir si tener hijas/os, o no, y cuándo.
- i) Llevar una vida sexual satisfactoria, segura y placentera.



La existencia de estos derechos que se han ido formulando y consiguiendo a lo largo de muchos años, garantizan el disfrute de una vida sexual y reproductiva basadas en el respeto a la dignidad, libertad y autonomía de las personas.

5. **ACTIVIDADES**

A) Salud sexual y reproductiva en países empobrecidos

Hay varios factores que dificultan la capacidad de las mujeres en los países del Sur para gozar de sus derechos en los ámbitos de la reproducción y la sexualidad. Por un lado están los sistemas de salud de cada Estado, que deben garantizar el derecho a la salud de toda la ciudadanía, pero que en la práctica no es posible por la falta de recursos o de

KDC ONGD – Kultura, Communication y Desarrollo.

www.kcd-ongd.org e-mail: info@kcd-ongd.org Tel. / Fax: 94 602 46 68

voluntad política. Por otro lado, existen factores de tipo cultural o religioso que impiden a las mujeres el acceso a la salud o a la información sobre cuestiones como el VIH/SIDA u otras enfermedades de transmisión sexual, abusos sexuales o violaciones, mutilación genital femenina..., entre muchas otras cuestiones. Además no es una problemática que se dé sólo entre mujeres mayores, sino que también está afectando a las más jóvenes. En algunos países existe el mito de que los casamientos con niñas vírgenes pueden curar la enfermedad del VIH/SIDA.

Las mujeres de todas las edades se ven sujetas a problemáticas como los abusos sexuales, violaciones, mutilación genital, embarazos precoces, matrimonios tempranos entre otros. Si bien cada día son más los movimientos de mujeres y defensorías de los Derechos Humanos que trabajan para promulgar leyes en contra de la mutilación, violaciones, matrimonios tempranos, etc.

B) Salud materno-infantil

1. ¿Cuántas mujeres mueren en el mundo por complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto al año? (datos de 2010)
 - a) 287.000 mujeres
 - b) 3.500 mujeres
 - c) 3.000.000 mujeres

2. ¿Qué porcentaje de la mortalidad materna se produce en países en vías de desarrollo?
 - a) 99 %
 - b) 10 %
 - c) 50 %

3. ¿Qué estrategias son importantes para reducir la mortalidad infantil?
 - a) Una atención adecuada a cada embarazo a lo largo del mismo
 - b) Que el parto se realice en casa, sin ningún tipo de asistencia
 - c) Una buena asistencia en el parto a la madre y al bebé

C) Mutilación genital femenina

El tabú sobre la mutilación genital femenina (extirpación total o parcial de los órganos genitales), empezó a desaparecer hace unos 30 años en África y Europa y se comenzó a trabajar para su erradicación. En este tiempo, se han conseguido importantes avances para erradicar esta forma de violencia de género, que priva a muchas mujeres de una sexualidad plena y placentera en su vida adulta y les ocasiona complicaciones en los partos fundamentalmente.

El trabajo desde las comunidades y desde las organizaciones de mujeres y de derechos en los países africanos donde se produce, implicando a hombres y mujeres, y la promulgación de leyes en más de 15 países que penalizan la MGF (mutilación genital femenina), han sido claves para una mayor concienciación del conjunto de las sociedades que lo practicaban.

Hoy en día, la mayor prevalencia de la MGF se da en 28 países africanos, aunque no es una práctica exclusiva de África. Cerca de 2 millones de mujeres sufren cada año la ablación total o parcial del clítoris. Por eso es importante una verdadera toma de conciencia, incidiendo en los derechos sexuales, el derecho a la salud y en general los derechos humanos de las mujeres y su reconocimiento a nivel internacional.

D) Trata de personas y explotación sexual

El tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual se podría considerar una nueva forma de esclavitud, que va contra el ejercicio de una sexualidad sin agresiones y en libertad. La mayoría de las mujeres y niñas son captadas por mafias en general de los propios países empobrecidos pero con conexiones en los países ricos que es donde son llevadas las mujeres. Sin embargo las mafias no operan solo en países empobrecidos, sino que captan a jóvenes vulnerables que buscan trabajo bajo la excusa de una vida mejor.

Una vez que las mujeres han sido captadas, las mafias les confiscan los documentos y las hacen vivir en situaciones de esclavitud. Es lo que se conoce actualmente como una nueva forma de esclavitud del siglo XXI.

KDC ONGD – *Kultura, Communication y Desarrollo.*

www.kcd-ongd.org e-mail: info@kcd-ongd.org Tel. / Fax: 94 602 46 68

Según la Red Española contra la trata de personas, en 2008 eran 100.000 las mujeres y niñas afectadas por esta realidad en Europa. Es un grave problema de Derechos Humanos donde las sociedades deben responder con contundencia a la denuncia y persecución de esta trata de personas.

SOPA DE LETRAS

Busca 8 valores relacionados con los derechos sexuales



kokolikoko.com

Igualdad, respeto, no violencia, responsabilidad, salud, educación sexual, reproducción, libertad

E) Mecanismos internacionales

Desde los años 70 se ha estado trabajando para conseguir legislaciones internacionales que garanticen los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Fue en 1994, en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo, dónde se empezó a equiparar la salud sexual y los derechos reproductivos con los Derechos Humanos. Desde las convenciones de Naciones Unidas hasta las diferentes conferencias de mujeres (la más importante la de Beijing en 1995) u otros compromisos que los estados han firmado y ratificado, pero que muchas veces no han cumplido.

Incluso aunque tengan sus propias leyes de garantía de derechos no siempre las respetan.

El mayor problema es que si no se cumplen estos compromisos no hay repercusiones legales fuertes y ni siquiera existe un tribunal internacional que juzgue los incumplimientos o los crímenes que se cometen contra mujeres, niños y niñas en materia de salud sexual y reproductiva. Por eso hoy en día la movilización de la ciudadanía sigue siendo muy importante, para que sea posible una verdadera garantía de derechos.



PÁGINAS DE INTERÉS E INFORMACIÓN ADICIONAL

PORTALES WEB

- Red española contra la trata de personas <http://ttiki.com/59495>
- Haurralde Fundazioa (ONGD que llevó a cabo el proyecto en Mozambique que incluía la realización del cortometraje “Virgen Negra”) <http://ttiki.com/59500>
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW <http://ttiki.com/59498>

DATOS Y ESTADÍSTICAS

- Organización Mundial de la Salud (OMS) <http://ttiki.com/59496>

MATERIALES DIDÁCTICOS

- Trata de personas (Amnistía Internacional) <http://ttiki.com/59504>
- Unidad Didáctica 4: Trata y Tráfico de Personas con fines para la Explotación Sexual <http://ttiki.com/59499>

Sobre los Derechos sexuales y reproductivos:

Los gobiernos de casi todos los países se han comprometido a través de la CEDAW a proteger y salvaguardar los derechos sexuales y la ciudadanía organizada vela para que esto se cumpla. La Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) adoptada en Nueva York el 18 de diciembre de 1979, fue ratificada por España el 16 de diciembre de 1983. por otra parte las Comunidades Autónomas han desarrollado sus propias estructuras institucionales de género y algunas se han dotado de Comisiones Interdepartamentales para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En términos de derechos sexuales y derechos reproductivos La Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) representa un hito histórico en la protección de los derechos de las mujeres y es referencia obligatoria en materia de igualdad entre hombres y mujeres, es uno de los instrumentos más importante ya que es vinculante.

En el ámbito estatal, señalamos las principales leyes aprobadas en torno a las políticas de igualdad de mujeres y hombres durante la última década:

- Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el gobierno.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que implica a las administraciones públicas y las empresas.

Sobre la explotación sexual y tráfico de personas:

Contamos con los siguientes planes y protocolos para hacer frente a la problemática :

- Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual 2008-2012.
- III Plan de Acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia 2010-2013.
- Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata de Seres Humanos, 2011.

GUÍA PARA EL PROFESORADO

Apartado 3.D

Se puede iniciar un debate explicando que mientras los hombres de la comunidad se van a ver el fútbol (o cualquier otra actividad de diversión y tiempo libre), las mujeres se quedan encargadas del cuidado de la casa, de los niñas y niños y de las tareas de producción local para el sostenimiento. Debatir sobre si esto es justo, si es lo que se debe hacer y cómo lo llevamos a nuestra realidad local. ¿El reparto de roles se da en nuestro entorno?

Apartado 3.G

Es necesario explicar los derechos sexuales y derechos reproductivos en el marco de los Derechos Humanos.

Toda persona tiene el derecho a decidir sobre su sexualidad y cómo y con quien relacionarse. Las niñas y los niños tienen derecho a disfrutar de su infancia y nadie puede utilizarlos ni abusar de ellas/os, y mucho menos las personas que están a su cargo y cuidado. Todas las mujeres y niñas del mundo, independiente de su condición, raza, color, o edad tienen derecho a no ser mutiladas, ni vendidas, ni utilizadas como trata, ni forzadas a matrimonios tempranos, bajo ninguna condición. Ninguna persona puede ser perseguida por su condición u orientación sexual. Los estados son responsables de la educación en salud sexual y salud reproductiva a través de planes integrales, y deben velar por la calidad de la salud de sus ciudadanas y ciudadanos.

Apartado 5.B TEST

1. a) Según la OMS en el año 2010 fueron cerca de 287.000 mujeres las que murieron en el mundo por complicaciones durante el embarazo y el parto. Generalmente el problema, entre muchos otros, es debido a la falta de personal profesional para la atención o el hecho de que las mujeres vivan en medios rurales y tengan dificultades para desplazarse a los centros médicos. De todas formas, en los últimos años se están produciendo

muchos avances y desde 1990 se ha reducido la mortalidad un 47% en los países empobrecidos.

2. a) Aún hoy en día un 99% de las muertes maternas se producen en países en vías de desarrollo, más de la mitad en África Subsahariana y un tercio en Asia Meridional. El mayor riesgo de mortalidad materna corresponde a madres menores de 15 años.

3. a) y c) Son necesarias una atención de calidad durante el embarazo y asistencia de profesionales adecuados (matronas, enfermeras/os, doctoras/es) para el parto, madres que lleguen bien alimentadas al final del embarazo y planes de salud integrales.

Apartado 5.C Países que han legislado en contra de la MGF:

Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Congo, Costa de Marfil, Djibouti, Egipto, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Kenya, Liberia, Mali, Mauritania, Niger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanzania, Togo y Uganda.

Apartado 5.D SOPA DE LETRAS: DERECHOS SEXUALES

Igualdad, respeto, no violencia, responsabilidad, salud, educación sexual, reproducción, libertad.

Investigación y redacción:

Carmen Alquegui Lanas

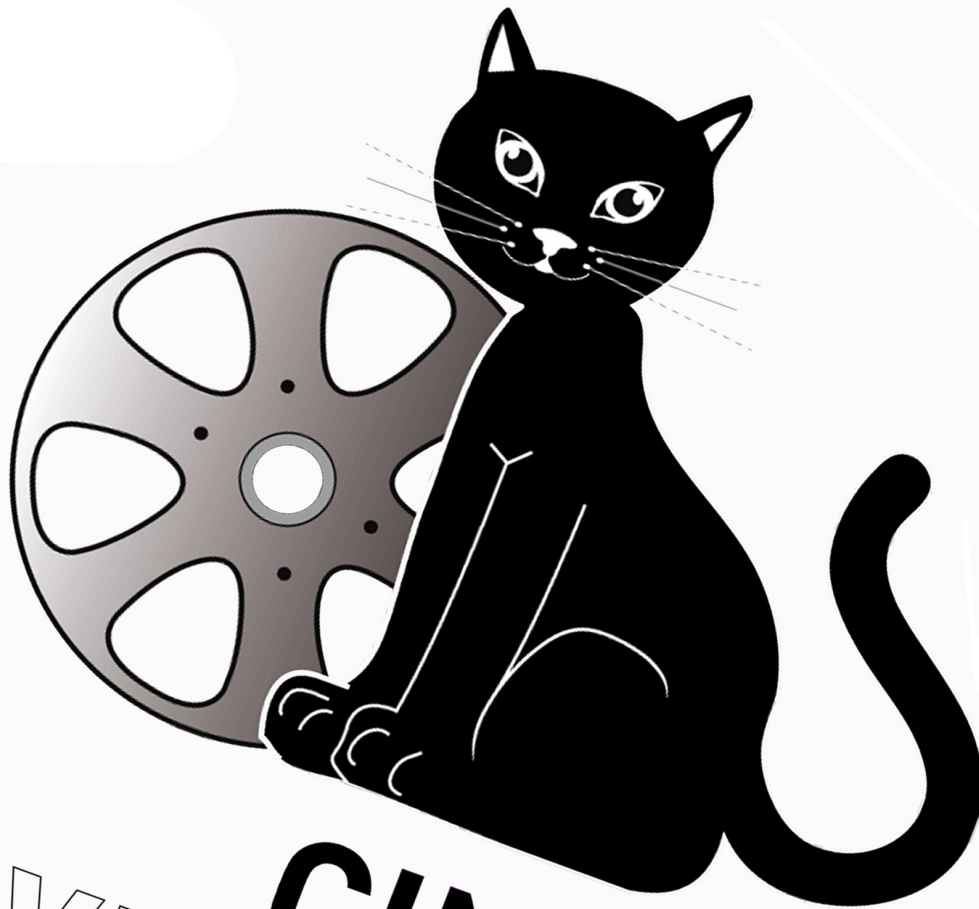
Leire Pascual Basauri

Make Irigoien Perurena

Nerea Uriarte Goitia

Haurralde Fundazioa

J. Carlos Vázquez Velasco



INVISIBLE CINE

FESTIVAL INTERNACIONAL
FILME SOZIALAK
BILBAO

www.kcd-ongd.org info@kcd-ongd.org Tel / Fax: 94 602 46 68